

**ARCHIVO HISTÓRICO DE
PROCOLOS DE MADRID**

**REGISTROS DE CONSULADOS
DEL S. XX**

SIGNATURA: AHPM, T.44385.....

FECHA: 1907 (enero) – 1910 (diciembre).....

CONSULADO: MATANZAS.....

OBSERVACIONES:.....

.....

.....

.....



1

Número Uno

Ratificación de Protesta Marítima.

En la Ciudad de Matanzas República de Cuba a diez y seis de Enero de mil novecientos Siete ante mí Don Joaquin Castorón y Salicrú Consul de España en esta residencia comparece Don Juan Eguirra mayor de edad capitán de la Marina Mercante y del vapor español "Santanderini" de la matrícula de Bilbao del que son consignatarios en esta feloga los Sres. Lombardo Bechavata y Compañía y aseguranse hayarse en el pleno goce de sus facultades intelectuales y derechos civiles y con la capacidad legal necesaria para este acto. Sin que nada en contrario me consta á mí el Consul de su libre y espontánea voluntad dice que procedente del suerto de la Habana fondeó en este de Matanzas á las seis y media de la mañana del día de hoy con el expresado vapor de su mando e importando a su derecho ratificar la protesta Marítima que formuló ante el Señor Consul de España en la Habana en once del actual, otorga que ratifi-

ca en todas sus partes. la referida
protesta Maritima tal y como
Consta. de la escritura numero catorce
cuyo testimonio autorizado me
exhibe el compareciente y le devuelvo.

Asi lo dice y otorga el compareciente
siendo testigos Don Felix Campuzano
y Fernandez, naturales de esta Ciudad
y Don Sixto Garcia y Vargas, natu-
rales de Asturias, Obreros, mayores de
edad, empleados y vecinos de esta ciudad
que manifiestan no tener impedimento.
Para serlo.

Leido este documento por mi el Comen-
dante al otorgante y testigos expresados que
renunciaron a hacerlo por si, advertidos
de sus derechos, en su conformidad se ratifica
el primero y firma con los segundos en un solo
acto.

De todo lo cual de cono-
cer al otorgante y constarme su
profesion, asi como la de los
testigos doy fe y o el

ms. al
J. Eguirrola

Ante mi
D. Antonio Garcia Vigil

Félix L. Campuzanos

Ante mi,



José María Esteban



CONSULADO DE ESPAÑA.

MATANZAS.



CONSULADO DE ESPAÑA.

MATANZAS.

*Ra
E
Co
los
y
resi
gr
y
ma
rivs
cha
lla
des
la
ac
con
exp
del
de
dia
de
tip*



Número Dos.

Ratificación de Protesta marítima.

En la ciudad de Matanzas, República de Cuba a primero de Febrero de Mil novecientos siete, ante mí Don Joaquín Castañer y Lahorra, Cónsul de España en esta residencia comparece Don Antonio Jaureguizar, Capitán de la Marina Mercante y del Vapor Español "Catalina", de la matrícula de Cádiz, del que son consignatarios en esta plaza los Señores Lombardo, Chavaleta y Compañía, y asegurando hallarse en el pleno goce de sus facultades intelectuales y derechos civiles y con la capacidad legal necesaria para este acto sin que nada en contrario me conste a mí el Cónsul, de su libre y espontánea voluntad dice: Que procedente del Puerto de la Habana, fondeó en este de Matanzas a las seis de la mañana del día de hoy con el expresado Vapor "Catalina" de su mando e importando a su derecho ratificar la protesta marítima que formuló

ante el Señor Cónsul de España en
San Juan de Puerto Rico en nueve del
pasado mes de Enero, protesta que ratifi-
có en los de Mayaguez, Ponce, Santia-
go de Cuba y Habana en once, doce,
quince y diez y nueve del referido mes,
ante los Señores Agentes Consulares
en los citados puertos, otorga que ratifica
en todas sus partes la referida protesta
marítima, tal y como consta de la Eseri-
tura número diez y seis, cuyo testimo-
nio autorizado me exhibe el compare-
ciente y le devuelvo.

Así lo dice y otorga el compareciente
siendo testigos Don Félix Campuzano y
Hernandez, natural de esta ciudad, y Don
Sixto Garcia y Vigil, natural de Astu-
rias, España, mayores de edad, empleados
y vecinos de esta ciudad, que manifi-
stan no tener impedimento para serlo.
Lido este documento por mí el Cón-
sul al otorgante y testigos expresados
que renunciaron a hacerlo por sí, ad-

vertidos de su derecho en su contenido se ra-
tifica el primero y firma con los segundos
en un solo acto.

De todo lo cual de conocer al otorgante y
constarme su profesión así como la de los tes-
tigos doy fe yo el Cónsul.

Antonio Jauregui

Antonio Garcia Vigil

Felipe L. Campuzano

Atte mi,



Antonio Jauregui



CONSULADO

MAT.



Número tres.

Ratificación de Protesta Marítima.

En la ciudad de Matanzas, República de Cuba, a siete de Febrero de Mil novecientos siete, ante mí, Don Joaquín Castañer y Salicrú, Cónsul de España en esta residencia, comparece Don Valentín Arayo, mayor de edad, Capitán de la Marina Mercante y del Vapor Español "Yda", de la Matricula de Bilbao, del que son consignatarios en esta Plaza los Señores Sobrinos de Beay y Compañía, y asegurando hallarse en el pleno goce de sus facultades intelectuales y derechos civiles y con la capacidad legal necesaria para este acto, sin que nada en contrario me conste a mí el Cónsul, de su libre y espontánea voluntad dice: Que procedente del Puerto de la Habana, fondeó en este de Matanzas a las siete de la mañana del día de hoy con el expresado Vapor "Yda" de su mando, e importando a su derecho ratificar la protesta marítima que formuló ante el Señor Cónsul de Es-

paña en la Habana en dos del corriente,
otorga que ratifica en todas sus par-
tes la referida protesta marítima, tal y
como consta de la Escritura número
veinte y seis, cuyo testimonio autori-
zado me exhibe el compareciente y
le devuelvo.

Así lo dice y otorga el compareciente,
siendo testigos Don Félix Campuzano
y Hernandez, natural de Matanzas y
Don Sixto Garcia Vigil, natural de
Asturias, España, mayores de edad,
empleados y vecinos de esta Ciudad, que
manifiestan no tener impedimento para
serlo.

Heido este documento por mi el Cónsul
al otorgante y testigos expresados, que
renunciaron a hacerlo por sí, advertidos
de su derecho, en su contenido se rati-
fica el primero y firma con los
seguidos en un solo acto.

De todo lo cual de consueo al otor-
gante y constarme su profesión así

como la de los testigos, doy fe yo, el Cónsul,
V. Arana,

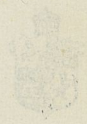
José García Vigil

Felipe L. Campuzano

Ante mí,

José María Pastora





CONSULADO DE MATANZAS

CONSULADO

MATANZAS

Faint, illegible handwriting on lined paper, possibly bleed-through from the reverse side.





Número cuatro.

Ratificación de Protesta marítima.

En la ciudad de Matanzas, República de Cuba a veinte y tres de Febrero, de Mil novecientos siete, ante mí Don Joaquín Castañer y Salicrú, Cónsul de España, en esta residencia, comparece Don José Leandro de Larriaga, mayor de edad, capitán de la Marina Mercante y del Vapor Español "Madrileño", de la matrícula de Bilbao, del que son consignatarios en esta plaza los Sres. Lombardo, Arechavala y Compañía, y asegurando hallarse en el pleno goce de sus facultades intelectuales y derechos civiles, y con la capacidad legal necesaria para este acto sin que nada en contrario me conste a mí el Cónsul, de su libre y espontánea voluntad dice: Que procedente del puerto de la Habana fondeó en este de Matanzas a las siete de la mañana del día de hoy con el expresado Vapor "Madrileño" de su mando, e importando a su derecho ratificar la protesta marítima que formuló ante el Señor Cónsul de España en Santiago de Cuba en cator-

a del corriente, protesta que ratificó ante el
Señor Consúl de España en la Haba en
diez y ocho del presente, otorga que ratifi-
ca en todas sus partes la referida protesta
marítima tal y como consta de la Escritura
número cuarenta y dos, cuyo testimonio au-
torizado me exhibe el compareciente y le de-
vuelvo.

Así lo dice y otorga el compareciente,
siendo testigos Don Felis Campuzano y Nor-
mandez, natural de Matanzas y Don Nislo
García Vigil, natural de Asturias, España,
mayores de edad, empleados y vecinos de
esta ciudad que manifiestan no tener im-
pedimento para serlo.

Leído este documento por mí el Consúl
al otorgante y testigos expresados que
renunciaron a hacerlo por sí, adver-
tidos de su derecho, en su contenido se
ratifica el primero y firma con los se-
gundos en un solo acto.

De todo lo cual se conoce al otorgante
y constarme su profesión así como

8 Octo

la de los testigos, doy fe, yo, el Cónsul.

José L. Campuzano

José García Vigil

Felipe L. Campuzano

Ante mí,

José García Vigil





CONSULADO DE ESPAÑA.

MATANZAS.

9 Mayo

Número cinco.

En la Ciudad de Matanzas, República de Cuba,
a diez y ocho de Marzo de Mil novecientos siete,
ante mí don Joaquin Castañer y Salicrú,
Cónsul de España en esta residencia, comparece
don José Ferrer y Foues, mayor de edad, Capitán
de la Marina Mercante y del Vapor Español
"José Gallart", de la matrícula de Barcelona,
y del que son consignatarios en esta plaza
los Señores Sobrinos de Beay y Compañía,
y asegurando hallarse en el pleno goce de sus
facultades intelectuales y derechos civiles y con la
capacidad legal necesaria para este acto, sin
que nada en contrario me conste a mí el
Cónsul, de su libre y espontánea voluntad di-
ce que procedente del Puerto de la Habana,
fondeó en este de Matanzas a las cuatro
de la tarde del día de ayer, diez y siete del
actual con el expresado Vapor "José Gallart" de
su mando, e importando a su derecho ratifica
la protesta marítima que formuló ante
los Sres. Cónsules de España en San Juan
de Puerto Rico en dos de Marzo y ratifica

ciones en Mayaguez, Ponce y Habana,
los dias quatro, cinco y once respectamen-
te del actual, otorga que ratifica en
todas sus partes la referida protesta,
tal y como consta de la escritura nú-
mero sesenta y tres, cuyo testimonio au-
torizado me exhibe el compareciente y le
devuelvo.

Asi lo dice y otorga el compareciente,
siendo testigos Don Felix R. Campuzan-
o y Hernandez, natural de Matanzas,
y Don Sixto Garcia Vigil, natural de
Pola de Vero, Aviedo, mayores de edad, single-
ros y vecinos de esta ciudad, que mani-
fiestan no tener impedimento para serlo.
Leido este documento por mi el Con-
sul, al otorgante y testigos expresados,
que renunciaron a hacerlo por si,
advertidos de su derecho, en su conteni-
do se ratifica el primero y firma
con los segundos en un solo ac-
to.

De todo lo cual, de conocer al otorgan-

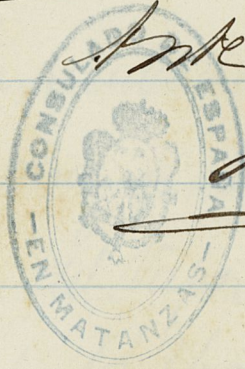
10 July

y constame su profesion, asi como la de los
testigos, doy fe, yo, el Consul.

~~J. Ferrer~~

Sixto Garcia Vigil

Felipe L. Campuzano



Ante mi,

José María Rodríguez



CONSULADO

MAT

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



CONSULADO DE ESPAÑA.

MATANZAS.

11 *Amee*

Número seis.

Ratificación de Protesta Marítima.

En la ciudad de Matanzas, República de Cuba a once de Abril de Mil novecientos siete, ante mí Don Joaquín Castañer y Sabera, Cónsul de España en esta residencia, comparece Don Francisco Beotegui, mayor de edad, Capitán de la Marina Mercante y del Vapor Español "Niceto" de la matrícula de Bilbao y del que son consignatarios en esta plaza los señores Lombardo, Arechavala y Compañía, y asegurando hallarse en el pleno goce de sus facultades intelectuales y derechos civiles y con la capacidad legal necesaria para este acto, sin que nada en contrario me conste a mí el Cónsul, de su libre y espontánea voluntad dice, que procedente del puerto de la Habana, fondeó en este de Matanzas a las seis de la mañana del día de hoy con el expresado Vapor "Niceto" de su mando, e importando, a su derecho ratificar la protesta marítima que formuló ante el señor Cónsul de Es.

paña en la Habana en seis del co-
rriente mes de Abril, otorga que ra-
tifica en todas sus partes la referida
protesta marítima, tal y como consta de
la escritura número cien, cuyo testi-
monio autorizado me exhibe el compa-
reciente y le devuelvo.

Así lo dice y otorga el compareciente, sin-
do testigos Don Felis Campuzano y
Hernandez, natural de Matanzas y Don
Sibto Garcia y Vigil, natural de Pola
Suro, Ciego, mayores de edad, emplea-
dos y vecinos de esta ciudad, que ma-
nifiestan no tener impedimento para su-
lo.

Leído este documento por mí el Cónsul,
al otorgante y testigos expresados que
renunciaron a hacerlo por sí, advertidos
de su derecho, en su contenido se ratifi-
ca el primero y firma con los se-
gundos en un solo acto.

De todo lo cual, de conocer al otorgante
y constarme su profesión, así como la



CONSULADO

MATA



CONSULADO DE ESPAÑA.

MATANZAS.

13 *Guerra*

Número siete.

Ratificación de protesta marítima.

En la ciudad de Matanzas, República de Cuba a once de Abril de Mil novecientos siete, ante mí don Joaquin Castaner y Salicrú, Cónsul de España en esta residencia, comparece don José Guerrica, mayor de edad, Capitán de la Marina Mercante y del Vapor Español "Riojano", de la matrícula de Santander y del que son consignatarios en esta Plaza los señores Lombardo, Brecharabita y Compañía, y asegurando hallarse en el pleno goce de sus facultades intelectuales y derechos civiles y con la capacidad legal necesaria para este acto, sin que nada en contrario me conste a mí el Cónsul, de su libre y espontánea voluntad dice, que procedente del puerto de la Habana fondeó en este de Matanzas, a las seis de la mañana del día de hoy con el expresado Vapor "Riojano" de su mando, é importando a su derecho ratificar la protesta marítima que formuló, ante el señor Cónsul de España en

la Habana en seis del corriente mes de Abril, otorga que ratifica en todas sus partes la referida protesta marítima, tal y como consta, de la escritura número ciento uno, cuyo testimonio autorizado me exhibe el compareciente y le devuelvo.

Así lo dice y otorga el compareciente siendo testigos Don Felix Campuzano y Hernandez, natural de Matanzas y Don Lixto Garcia y Vigil, natural de Pola de Siero Oviedo, mayores de edad, empleados y vecinos de esta ciudad, que manifiestan no tener impedimento para serlo.

Leído este documento por mi el Cónsul al otorgante y testigos expresados que renunciaron a hacerlo por sí, advertidos de su derecho, en su contenido se ratifica el primero y firma con los segundos en un solo acto.

De todo lo cual, de conocer al otorgan-

te y constarme su profesión así como la de los
testigos, doy fe, yo, el Cónsul.

Diego Guerra

Justo Garcia Vigil

Felipe L. Campuzano

Ante mí,



Conjuntamente